

Señor
JUEZ CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR No. 2015-059
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE CHICALÁ
DEMANDADOS: OLIVERIO ROMERO GAONA y SUSANA ELVIRA TORRES DE ROMERO.

ASUNTO: REPOSICIÓN CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO

SUSANA ELVIRA TORRES DE ROMERO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.631.819 de Bogotá, domiciliada en la Calle 132F Bis No. 129-69 de Bogotá, con celular 3195254369 y correo electrónico tsusana219@gmail.com, en calidad de demandada y actuando en causa propia, por medio de la presente me permito reponer el mandamiento de pago de la siguiente manera:

A LA PRIMERA: a UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$1.620.000.00) me opongo por que las cuotas de abril de 2013 a marzo de 2014 están prescritas.

A LA SEGUNDA: Me opongo, pues los intereses emanan de la obligación principal, la cual está prescrita.

A LA PRIMERA: a UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$1.551.000.00) me opongo porque las cuotas de abril de 2014 a febrero de 2015 están prescritas

A LA SEGUNDA: Me opongo, pues los intereses emanan de la obligación principal, la cual está prescrita.

A LA PRIMERA: CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000.00) me opongo por ser una obligación ya cancelada, además está prescrita.

PRUEBAS

1. Las ya allegadas a la demanda, a través del demandante.
2. Copia de las actas de asamblea las cuales se encuentran en potestad de la demandante.
3. Acta de defunción
4. Recibo de pago No. 2013-00032-00, paz y salvo en el cuarto párrafo,

entregado por el abogado Dr. Janer Peña Ariza.

5. Comprobante de consignación No. 122158871 del banco Popular por valor de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.00) M/CTE.

FUNDAMENTO DE DERECHOS

- Art. 2535,2536 del código civil
- Art 87, 94, 96,100 No. 5 y 9 Y EL 442 del Código general del proceso

NOTIFICACIONES

Calle 132F Bis No. 129-69 de Bogotá, celular 3195254369 y correo electrónico tsusana219@gmail.com

Atentamente



SUSANA TORRES DE ROMERO
C.C. 51.631.819
3195254369
3213483908

SUSANA ELVIRA TORRES DE ROMERO
C.C.No. 51.631.819 de Bogotá